



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 1º de Abril de 1976.-

8 -DI- 76

Expte. N° 40.073/76

VISTO:

La renuncia de Fs. 2 interpuesta por el señor Blás Hugo Múrua y atento a lo informado por Dirección General de Obras y Servicios y Dirección General de Administración,

EL DELEGADO INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por el señor Blás Hugo MURUA, como personal temporario del Plan de Trabajos Públicos, Peón, a partir del 8 de Marzo del corriente año.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razon y demás efectos.-

CONT. EDUARDO M. CHAMBEAUD
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

NORBERTO ANTONIO YOMMI
Capitán
Delegado Interventor

U. N. Sa.